



CONCEJO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA ICHILO - SANTA CRUZ
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANÍ
GACETA MUNICIPAL
RECIBIDO
27 MAR 2019
Registro: DCE... Hora: 10:17
Firma:

EL CONCEJO MUNICIPAL ES EL ÓRGANO LEGISLATIVO, DELIBERATIVO Y FISCALIZADOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

Juan Carlos Sánchez
SECRETARIO GENERAL
RESPONSABLE DE LA GACETA MUNICIPAL
Gobierno Autónomo Municipal de Yapacaní

LEY MUNICIPAL N° 151

Vicente Flores Terrazas

ALCALDE

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE YAPACANÍ:

DECRETA:

LEY DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CAPITULO UNICO

MODIFICACION PROGRAMA OPERATIVO ANUAL GESTION 2019

Artículo 1.- Se aprueba la Modificación Presupuestaria al Presupuesto Institucional 2019 y Creación de nuevas categorías programáticas presupuestarias de acuerdo al siguiente cuadro que a continuación se expone.

CUADRO DETALLE DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

(Expresado en Bolivianos)

Proyecto a ser Disminuido

ENT	PROG	PROY	ACT	FTE	ORG	Descripción del Programa, Proyecto y Actividad	IMPORTE	DISMINUCIÓN	NUEVO PRESUP.
1712	22	0015	0	20	210	CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS DE CANCHA POLIFUNCIONAL DEL BARRIO PATUJU D. II	60.000,00	-60.000,00	0,00
TOTAL PRESUP. A TRASPASAR								-60.000,00	

Proyecto a ser Incrementado:
(Nueva Creación)

ENT	PROG	PROY	ACT	FTE	ORG	Descripción del Programa, Proyecto y Actividad	IMPORTE	INCREMENTO	NUEVO PRESUP.
1712	20	0005	0	20	210	CONSTRUCCIÓN DE ENMALLADO POSTA DE SALUD SAN JOSE DE PATUJU	60.000,00	60.000,00	60.000,00
TOTAL PRESUPUESTO								60.000,00	

Disposición FINAL UNICA: La presente Ley Municipal entrará en vigencia desde el día de su publicación en la Gaceta Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Yapacaní.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su respectiva promulgación y publicación quedando encargado del estricto cumplimiento de lo establecido en la presente Ley Municipal Autónoma.



CONCEJO MUNICIPAL DE YAPACANI

TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA ICHILO - SANTA CRUZ
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EL CONCEJO MUNICIPAL ES EL ÓRGANO LEGISLATIVO, DELIBERATIVO Y FISCALIZADOR
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANI

Es sancionada en la sala de sesiones del Órgano Legislativo Municipal de Yapacani,
a los doce días del mes de marzo del año Dos Mil Diecinueve.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para fines legales.


Luis Jaime Arancibia
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Yapacani




Liberato Torres Saygua
CONCEJAL SECRETARIO
Concejo Municipal de Yapacani

Por tanto en aplicación al Art. 39 numeral 4) de la Carta Orgánica Municipal, **LA PROMULGO** para que se tenga y
cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Yapacani.

Yapacani, 14 de Marzo de 2019.




Vidente Flores Terrazas
ALCALDE
Gobierno Autónomo Municipal de Yapacani